

SOCIALISMO DEL SIGLO XXI Y LA EMPRESA PRIVADA

Revista Debates-IESA. Volumen XII • Número 4 • 2007

¿PUEDEN CONVIVIR el «SOCIALISMO DEL SIGLO XXI» y la EMPRESA PRIVADA?

Debate entre Haiman El Troudi y Trino Márquez

El «socialismo del siglo XXI» ya es parte del discurso político venezolano y, en cierta medida, de la realidad económica. Sus defensores sostienen que, por novedoso, aún no está definido y que, en todo caso, no repetirá los errores de los «socialismos reales» del siglo XX. Sus opositores argumentan que, a pesar de su nombre rimbombante, traerá las mismas miseria e ineficiencia experimentadas en los regímenes socialistas del pasado. Un representante de cada postura sostiene en un debate sus puntos de vista.

¿ESTÁ AMENAZADA la empresa privada en Venezuela? ¿Cuál será el papel de cooperativas y empresas de producción social en el modelo económico que impulsa el gobierno de Chávez? ¿Pueden convivir el «socialismo del siglo XXI» y la empresa privada? Para responder estas preguntas, Debates ¡ESA invitó a Haiman El Troudi y a Trino Márquez, defensor uno, opositor el otro, de la versión venezolana del socialismo del futuro. Haiman El Troudi es ingeniero y miembro del directorio del Centro Internacional Miranda, una fundación creada en 2005 por decreto presidencial para propiciar el debate y la investigación en torno a las transformaciones emprendidas por la revolución boliva-riana. Entre otras responsabilidades en el Gobierno, El Troudi fue director del Despacho del presidente Chávez entre 2005 y 2006, así como secretario del Comando Maisanta durante el referendo de 2004. Por su parte, Trino Márquez es sociólogo, profesor de la Universidad Central de Venezuela y director académico del Centro para la Divulgación del Conocimiento Económico (Cedice), una asociación civil que se dedica a la promoción del pensamiento económico de libre mercado ya «la investigación y el análisis de la organización y de las condiciones que permitan la existencia de una sociedad libre y responsable».

¿Cuál sería el papel de la empresa social (cooperativas, empresas de producción social) en la economía venezolana? ¿De qué se ocuparía?

Haiman El Troudi: En el marco de las delimitaciones a las diversas formas de propiedad propuestas para el socialismo del siglo XXI, es pertinente caracterizar las clases de empresas de acuerdo con los tipos de propiedad. Ello forma parte del debate y de la búsqueda de fórmulas autorreferenciadas del modelo socialista en construcción. Por tanto, están por dirimirse algunas interrogantes: ¿cómo trascender la lógica del capitalismo de Estado en las empresas estatales? ¿Todas las empresas públicas y privadas deben convertirse en empresas de producción social (EPS)? ¿Todas las empresas son susceptibles de funcionar en cogestión? ¿Cómo se potencia la participación productiva de las comunidades?

Las cooperativas son empresas de propiedad privada colectiva que constituyen un avance en relación con la propiedad privada individual. Por su estructura y funcionamiento, pueden trabajar en cualquier sistema económico, político y social. Sus productos pueden ser ofrecidos en el mercado, aunque inicialmente sean elaborados respondiendo a una o varias necesidades. Las cooperativas surgen de la unión de un colectivo para satisfacer necesidades individuales, comunitarias o ambas. Pueden ser de gran utilidad para el desarrollo de actividades productivas de pequeño calado y para la prestación de servicios.

Las EPS pueden ofrecer bienes y servicios, de acuerdo con la escala y la complejidad de la actividad. El ideal es que, aguas abajo, toda EPS tenga asociadas un ramillete de cooperativas que desarrollen labores complementarias, sin que ello suponga tercerización, flexibilización laboral o maquila. Tanto las EPS como las cooperativas pueden desarrollar determinadas actividades productivas, cuya propiedad sea de las comunidades organizadas.

Las empresas comunales (no sociales) desarrollarían la economía comunal, a\ lado de las economías estatal y privada. Este tipo de empresas estarían preparadas para absorber a las empresas estatales que se les transfieran o para ser creadas a partir de determinadas condiciones. Además, ofrecen una pista de aterrizaje para la economía que se mueve del sector privado individual hacia el comunal. Se ocuparían de lo que sea endógeno y apunte a la autosuficiencia de las comunas y ciudades comunales, especialmente en agricultura, vivienda, artesanía, pequeña industria, turismo, servicios comunales y conservación ambiental, y estarían atentas a recibir todas las gestiones económicas que les sean transferidas por la administración pública (tal como lo propone el artículo 184 de la reforma constitucional).

Las EPS no comunales, es decir, las privadas, estatales o mixtas pueden, sin limitación alguna, participar en las actividades de producción, distribución y comercialización de los sectores agrícolas, industriales y de servicios.

Trino Márquez: De acuerdo con los dictados oficiales, las cooperativas y las empresas de producción social (¿existe alguna producción que no sea social?) han sido concebidas como instrumentos fundamentales para combatir el capitalismo y la economía de mercado, sistema en el cual, supuestamente, se explota al trabajador al extraerle la plusvalía, la fuerza de trabajo se convierte en una mercancía más que se intercambia por un salario y predomina el valor de cambio sobre el valor de uso. El objetivo explícito del Gobierno consiste en sustituir la economía de mercado por el modo de producción socialista, caracterizado por la planificación central, en el cual, hipotéticamente, prevalece el valor de uso, la producción se orienta a satisfacer las necesidades humanas y, por lo tanto, desaparece el derroche consumista y al trabajador se le remunera de acuerdo con el valor que produce.

El Gobierno sigue los lineamientos trazados por Carlos Marx y Federico Engels, fundadores del llamado socialismo científico. Debido a que identificar el socialismo

con Marx, Engels, Lenin, Stalin, Mao y Castro (sus verdaderos inspiradores teóricos y ejecutores prácticos) podría provocar un impacto muy negativo por el temor que esos personajes provocan en el común de los ciudadanos, la propaganda oficial insiste en asociar el socialismo con «justicia social» e «igualdad», así como con Cristo y Bolívar, dos iconos venerados por la inmensa mayoría de los venezolanos que nada tienen que ver con las tesis comunistas. La realidad histórica demuestra de manera irrefutable que el colectivismo trae miseria a los pueblos y que iguala a la gente en la escasez y las penurias. Con las cooperativas y las EPS se persigue implantar el socialismo y reducir el espacio de la empresa y la iniciativa privada en el conjunto de la economía, al igual que disminuir el beneficio mediante el aumento de la competencia, la producción y la productividad.

¿Cómo enfrentarían las empresas sociales las exigencias de la eficiencia?

El Troudi: La eficiencia de las empresas socialistas no puede medirse con los mismos indicadores que emplea el capitalismo. Para los capitalistas, la eficiencia se determina a partir de la productividad (obtener «cifras azules») y la maximización de las ganancias y, con ello, el beneficio particular. Para los socialistas la eficiencia viene dada también por la productividad (obtener también cifras azules), pero orientada a satisfacer necesidades reales; es decir, beneficiar al colectivo.

Hay empresas, como los ferrocarriles, que no tienen (y difícilmente pueden) generar beneficios de capital. Cumplen una tarea social, y si ese cometido lo cumplen satisfaciendo las necesidades de sus usuarios, entonces son empresas eficientes. En este aspecto conviene ser cuidadosos. El mercado capitalista identifica con enorme claridad a las empresas que no son rentables desde sus criterios de maximización del beneficio. Las empresas del socialismo tienen que realizar un análisis más complejo, pues hay costos y retornos que el capitalismo nunca mide y que tienen que ver con la vida digna: eficiencia ambiental («cifras verdes»), igualdad de géneros («cifras violetas») o participación popular asociada («cifras naranja»), por ejemplo.

Este mismo razonamiento es extensible a las empresas públicas, comunitarias y privadas. Las empresas públicas tienen otros objetivos económicos y políticos, como crear empleo o poner en práctica políticas sociales. Además de favorecer la creación de capital fijo, buscan el beneficio colectivo. En el socialismo del siglo XXI las empresas deben ser eficientes desde el punto de vista social y creadoras, principalmente, de valores de uso. Pero necesitan indicadores que les permitan saber si están operando con principios económicos.

La eficiencia no sería medida por la ganancia, sino por el impulso dado a la productividad del entorno. De manera que no necesariamente se generarán excedentes y, si los hubiera, se destinarían a promover otras actividades. Incluso, algunas empresas deberían liquidarse paulatinamente, porque no son sostenibles ambientalmente o porque no satisfacen necesidades sociales (por ejemplo, las

empresas que producen artículos de lujo). Entonces, se programaría su eutanasia, para que los restos aprovechables permitan financiar la empresa sustituta (tal como lo desarrolla Luis Vargas en el trabajo inédito «En torno a la eficiencia socialista»). Aquí, las pérdidas estarían justificadas por la conversión, de modo que no serían realmente pérdidas. Es el caso de convertir una fábrica de tanques de guerra en fábrica de tractores agrícolas.

Márquez: La proposición oficial está frente a un complejo dilema: ¿cómo aumentar la eficiencia de las cooperativas y de las EPS si no están concebidas para generar ganancias que permitan incrementar el capital? El esquema que propone Hugo Chávez está condenado al fracaso por su in-eficiencia estructural.

La eficiencia está ligada a una clara división del trabajo, al aumento de la producción y de la productividad mediante el incremento de la inversión en capacitación, maquinarias y equipos, y a redes de comercialización que coloquen los productos en los lugares más distantes a los menores costos. Uno de los prerequisites para que esto ocurra es que en las cooperativas y EPS la propiedad individual no desaparezca, de modo que sus integrantes puedan hacer uso de sus activos para venderlos, traspasarlos como herencia, utilizarlos para obtener créditos particulares y emplearlos para cualquier otro fin personal que los beneficie. En muchos países capitalistas avanzados y con subsuelo, los medios de transporte y comunicación, la tierra ociosa y la explotación de minerales preciosos y de alto contenido radioactivo. En todos los demás ámbitos podrían participar las excelentes índices de equidad social (Suiza, por ejemplo), existen cooperativas muy exitosas en las áreas agrícolas e industrial, que reparten grandes beneficios entre sus integrantes. Son unidades productivas eficientes que funcionan de acuerdo con los principios de la libre competencia y la defensa de la propiedad privada y excelentes índices de equidad social (Suiza, por ejemplo), existen cooperativas muy exitosas en las áreas agrícolas e industrial, que reparten grandes beneficios entre sus integrantes. Son unidades productivas eficientes que funcionan de acuerdo con los principios de la libre competencia y la defensa de la propiedad privada.

El Troudi: «La eficiencia de las empresas socialistas no puede medirse con los mismos indicadores que emplea el capitalismo»

Cuando el presidente de la República insiste en que las cooperativas y las EPS deben orientarse fundamentalmente hacia el desarrollo endógeno y la satisfacción de las necesidades básicas, que debe evitarse el lucro porque la ganancia representa un vicio capitalista que conviene erradicar y que la propiedad individual constituye un signo de egoísmo que hay que combatir, a los miembros de las cooperativas se les niegan todos los incentivos para incrementar la eficiencia ¿Qué papel desempeñarían las empresas del Estado en la economía del país? ¿Deben ser participativas, como las empresas sociales?

El Troudi: Las empresas estatales se ocuparían del aprovechamiento de los recursos estratégicos de la nación, en pos del aseguramiento de la redistribución equitativa de los excedentes, con énfasis en mejoras populares y disminución de la desigualdad, indicadores claros que afirman el avance real del proyecto socialista. Esos recursos estratégicos son la energía en todas sus formas (petróleo, gas, electricidad, orimulsión), el agua, el aire, las reservas de biodiversidad, las industrias productoras de materias primas para el sector transformador, las que exploten y transformen primariamente los recursos del EPS, tanto públicas como privadas, comunitarias o mixtas; también las grandes, medianas y pequeñas empresas privadas, así como las cooperativas. El Estado, por su importancia, pero también por sus debilidades históricas, sigue formando parte tanto del problema como de la solución. La debilidad de la clase empresarial venezolana, Incapaz de invertir (estimulada, por el contrario, por la idea de rápida generación de riqueza, comúnmente asociada a actividades como la especulación financiera, las importaciones, las ventas al Estado, las contrataciones de obras públicas, entre otras), no siempre es compensada por un Estado poco acostumbrado a salirse de su papel de gestor de la riqueza petrolera.

La desinversión se convierte así en un problema. No obstante, en los últimos ocho años el sector privado ha crecido más rápidamente que el sector público, y a consecuencia de ello, representa hoy una parte mayor de la economía que la que representaba antes de que Chávez asumiera la Presidencia (sólo el valor agregado total del sector privado representó el 63 por ciento del total del PIB, superior al 59 por ciento de 1999, de acuerdo con los datos presentados por Mark Weisbrot y Luis Sandoval en «La economía venezolana en tiempos de Chávez», La Colmena, año VI, N° 97, julio de 2007).

Este dato le sale al paso a la repetida e infame propaganda según la cual la revolución bolivariana ha venido ahogando la iniciativa privada. En todo caso, vale la pena llamar la atención en las áreas en la que prospera lo privado, principalmente especulativas y terciarias.

La razón capitalista inhibe la iniciativa particular en áreas poco lucrativas y de gran riesgo; desde la perspectiva liberal, comúnmente se deja en manos del Estado tal tipo de operaciones. Para el socialismo del siglo XXI la eficiencia se mira con lentes propios; por ello, es absolutamente necesario que el Estado invierta en áreas poco atractivas (desde el punto de vista de la búsqueda de lucro), pero que también lo hagan comunidades y comunas a las cuales se les ha transferido la propiedad de determinados medios de producción. Así mismo, los privados podrían participar de este tipo de tareas como parte de sus políticas de corresponsabilidad social. Sólo la participación articulada y acompasada de los tres vértices de la pirámide Estado-comunidad-mercado y la reconstrucción de las relaciones entre ellos pueden dar cuenta de los anhelos de desarrollo humano integral de los pueblos.

En cuanto a si las empresas del Estado deben ser participativas, hay que partir del principio de que la democracia directa debe imponerse en todas las esferas

empresariales. De cara a la implementación de los postulados constitucionales, es preciso _ ser consecuentes con las nociones de participación protagónica de los sujetos sociales, en todos los ámbitos de la gestión pública y privada. La democracia participativa combina protagonismo con representatividad, sólo que la delegación se asume en términos funcionales, al fijárseles pautas y límites a los representantes. En la búsqueda de equilibrio y reciprocidad= entre representación y protagonismo popular, se cuenta con los siguientes instrumentos:

1. Reglamento de remoción de autoridades, revocación del mandato y control político de las autoridades (el que actúe de espaldas a las mayorías se va).
2. Elección directa de autoridades (elección de los cargos por la base de los trabajadores).
3. Sistema de rotación de autoridades, responsables y vocerías (nadie se atornilla en las posiciones de poder).
4. Delegación funcional (se manda obedeciendo).
5. Democracia del saber (la información es patrimonio del colectivo).
6. Rendición de cuentas (no existen cajas negras, todo es transparente y auditable).
7. Debate permanente (se estimula la cultura del debate sin censuras ni temas tabúes; existe además tolerancia con las opiniones divergentes y respeto de las todas ideas).

Estas consideraciones pueden ser aplicables en mayor o menor grado, en su totalidad o parcialmente, de acuerdo con los contextos y las especificidades de cada realidad. Adicionalmente, en el marco de la democracia directa, se vinculan aspectos relacionados con la planificación participativa, la toma de decisiones en manos de quienes están al frente de la actividad, la gestión colectiva y el control social de los procesos.

La gerencia participativa, incluso en el capitalismo, ha demostrado mejor desempeño que la centralizada y autoritaria. Los planes de las grandes empresas del Estado deberían ser consultados, en referendo si fuera posible. Los planes de las empresas comunales deben también someterse a la consideración de las asambleas de ciudadanos, propietarios todos del medio de producción.

Márquez: Las empresas del Estado ocupan un lugar cada vez más preponderante en la economía nacional desde 1999. Ya no es sólo Pdvsa, la empresa más importante de Venezuela, la que se encuentra en manos del sector público. A ella se suman las que están bajo la conducción de la Corporación Venezolana de Guayana, la Petroquímica y las recientemente readquiridas Cantv, La Electricidad de Caracas y Ávila Mágica. El Estado se ha convertido en un empresario cada vez más activo, tanto que resulta difícil establecer las diferencias entre el socialismo (colectivismo) del siglo XXI del cual hablan los representantes del oficialismo — que en realidad tiene una presencia marginal dentro del aparato productivo— y el recrudescimiento del capitalismo de Estado (¿del siglo XXI?) que se observa en la práctica. El estatismo, encubierto bajo el engañoso nombre de «nacionalización», constituye el signo dominante de la economía. La

actividad económica privada, salvo en algunos rubros agrícolas, en las telecomunicaciones, en la banca y en empresas como Polar, ha sido arrinconada a esferas muy reducidas. A esto hay que agregar la creciente presencia de regulaciones y leyes que restringen la actividad económica particular. Venezuela se encuentra en los últimos lugares del índice de Libertad Económica que publica anualmente The Heritage Foundation.

El desmedido predominio de las empresas del Estado es un factor que conspira contra la libre competencia, las oportunidades económicas, la sana competencia entre los distintos agentes económicos y, en general, contra la libertad. Con la eliminación de la propiedad privada, aquellas experiencias socialistas decían suprimir la desigualdad social y crear una sociedad sin clases. Salvo en contadas excepciones, esto no ocurrió. Si bien el Estado era dueño de los medios de producción, permaneció subrepticamente la división de clases: por una parte, la burocracia estatal privilegiada y acaudalada, «representantes» de la sociedad en la administración del gobierno y, por la otra, la población desprovista de espacios para la participación en la gestión pública, apartada del ejercicio de un gobierno popular y democrático.

En parte, su fracaso devino de un error: no interpretar la dialéctica de los procesos que nacen y se desarrollan en medio de fuertes contradicciones y resistencias. Por ello, el socialismo del siglo XXI debe ser visto como un proceso; su ideal: establecer nuevas relaciones de convivencia humana basadas en la igualdad, la justicia social y productividad y la eficiencia del aparato productivo. De hecho, Venezuela también aparece en los puestos más rezagados en materia de productividad.

Márquez: «La realidad histórica demuestra de manera irrefutable que el colectivismo trae miseria a los pueblos y que iguala a la gente en la escasez y las penurias»

Con respecto a si las empresas del Estado deben ser participativas, hay que anotar que en una economía sana su número siempre es muy reducido, y tienen que someterse a las mismas reglas que rigen para las empresas privadas. No debe existir ningún tipo de diferencia que las privilegie frente a las de origen privado.

¿Qué futuro tiene la empresa privada venezolana en el socialismo del siglo XXI?

El Troudi: La carta fuerte jugada por todas las experiencias del socialismo real en el siglo pasado fue la búsqueda de la igualdad sustentada en la propiedad social de los medios de producción, la solidaridad, instaurando para ello un nuevo modo de producción. Concretar ese ideal supone un largo recorrido. La transición al socialismo puede durar muchos años; quizá sea una fragua generacional. El reto está en mediar consensos. La revolución bolivariana es pacífica, y transformar a Venezuela en paz supone diálogo de saberes y respeto a la

pluralidad de pensamiento. ¿Qué sucedería en el país si se decidiese abruptamente estatizar o nacionalizar todas las empresas privadas? Eso no está planteado. En el rumbo al socialismo la iniciativa privada puede desarrollarse sin dificultad alguna, siempre que acepte las nuevas reglas del juego. Marx no era contrario a la propiedad particular ganada con honestidad y esfuerzo. Allá quienes se autoexcluyan, quienes se resistan a reconocer que el socialismo es nuestra realidad renovada.

El desarrollo nacional requiere el concurso de todos: Estado, privados y comunidades organizadas. Se trata de un modelo de economía mixta: la propiedad social de los medios estratégicos tanto nacional como foráneo. La jornada laboral de seis horas diarias aumentará los costos de manera notable en las pequeñas y medianas empresas. El Seniat está actuando al servicio de una de producción en manos del Estado; en todas las demás áreas podrá haber propiedad privada (individual o colectiva), y gestión popular directa sobre la propiedad social, asumida por una comunidad a instancias de organizaciones creadas para tal fin.

El Troudi: «En el socialismo del siglo XXI las empresas deben ser eficientes desde el punto de vista social y creadoras, principalmente, de valores de uso». La empresa privada tiene inexorablemente que sumergirse en las aguas de las transformaciones nacionales; en su nomenclatura han de hacerse comunes términos como responsabilidad social, planificación y participación. En piedra de Sísifo se ha de tornar la actuación de los sectores empresariales que persistan en la línea capitalista ortodoxa de la máxima ganancia. Para este segmento, ojalá minoritario, habrá de haber regulaciones, más temprano que tarde.

Márquez: A partir del desmedido rasgo estatista de la economía y del respaldo cada vez mayor que el Gobierno le da a las formas colectivas de propiedad (social, comunal, ciudadana), puede anticiparse que el lugar de la propiedad privada dentro del socialismo del siglo XXI será muy pequeño. Además, los incentivos a la creación de empresas privadas será cada vez menor. Las críticas del presidente de la República al capitalismo, al mercado, a la libre competencia, a la competencia y a la ganancia han determinado que las políticas oficiales se orienten a levantar numerosas trabas a la actividad particular, y que la Asamblea Nacional apruebe instrumentos jurídicos como la solvencia laboral y la Ley orgánica de prevención, condiciones y medio ambiente del trabajo (Lopcyamat), que actúan como grandes inhibidores del capital privado, política punitiva que practica una suerte de terrorismo fiscal contra las empresas, independientemente de sus dimensiones. Ese organismo, en vez de crear estímulos para que se incrementen las empresas privadas, lo que hace es desestimular a potenciales inversionistas y sembrar el miedo entre los empresarios establecidos.

Los ataques persistentes a la empresa privada por intermedio de distintos mecanismos restringen los espacios de libertad y conspiran contra la democracia. La libertad y la democracia, como han demostrado historiadores de la talla de

Richard Pipes, se encuentran indisolublemente vinculadas a la propiedad. Quien nada posee y depende completamente del Estado no puede ser libre, pues carece del soporte material para sustentar su independencia.

¿Qué condiciones debería cumplir la empresa privada para mantenerse a largo plazo en el socialismo?

El Troudi: De una somera revisión de la realidad empresarial venezolana se pueden distinguir al menos tres grandes grupos: 1) aquellos que se niegan a cualquier tipo de cambio y que, dando un paso más allá, dificultan el rumbo de las transformaciones nacionales, 2) quienes, sin tener esa mala voluntad, necesitan más datos que les permitan tomar una decisión racional en la nueva dirección y, 3) los que están dispuestos a andar el camino socialista. En el contexto de régimen de propiedad mixto planteado por el socialismo del siglo XXI se han de delimitar las pautas de actuación esperadas de cada uno de los actores que intervienen en el desempeño productivo nacional: Estado, comunidades organizadas e iniciativas privadas. Cada cual ha de poseer, por así decirlo, más allá de su compromiso social y del cumplimiento de las regulaciones vigentes, la cartilla contentiva de las reglas del juego que le corresponde asumir.

En lo que respecta al sector privado, junto a Juan Carlos Monedero planteé su reformateo en empresas de producción social. Ya el presidente Chávez lanzó en 2005 la propuesta de las EPS: la actividad privada contribuye «irresponsablemente con la soberanía productiva nacional, cumple un conjunto de prerequisites dispuestos por el Estado y, en esa medida, puede acceder a los incentivos que ofrece: exoneraciones fiscales, compras estatales, financiamiento, maquinaria, entre otros.

Si bien las EPS son dueñas de ciertos medios de producción, se comportan de acuerdo con una lógica solidaria: ganan lo razonable y colaboran con el Estado y las comunidades en la construcción de una sociedad justa, inclusiva e igualitaria. Están dirigidas por empresarios cuyo único fin no es la acumulación desmedida; además tienen conciencia social, organizan su actividad corporativa en función de las necesidades de las mayorías y saben que ganarán dinero, pero que su riqueza no se obtiene fácilmente, sino con trabajo.

Toda empresa capitalista (pública o privada), en aras de su reformateo en EPS, debe incorporar progresivamente las siguientes prácticas (tal como lo planteo, junto con Juan Carlos Monedero, en Empresas de producción social. Instrumento para el socialismo del siglo XXI. Centro Internacional Miranda, Colección Debates, segunda edición, 2007):

1. Ejercer la responsabilidad social empresarial: promover obras sociales en beneficio de la comunidad.
2. Vincularse con los problemas del entorno: coadyuvar a la organización social y articularse con los consejos comunales, por ejemplo.

3. Producir para satisfacer necesidades sociales, no para vender por vender e incrementar las ganancias: no estimular el consumo de bienes innecesarios o suntuosos y concentrarse en la manufactura de los artículos fundamentales para el sustento humano.
4. Distribuir los excedentes entre los propietarios de las empresas, sus trabajadores y la sociedad: no enriquecerse a expensas de la explotación del trabajo ajeno, sino compartir los márgenes de ganancia.
5. Disminuir los beneficios particulares y aumentar los beneficios sociales: ganar lo suficiente y reducir los precios de las mercancías al mínimo, en beneficio de la población.
6. Tejer relaciones de comercio justo: romper las cadenas y las roscas de la distribución y la especulación, al intercambiar mercancías con la menor intermediación posible.
7. Incorporarse en los planes de formación de los trabajadores y trabajadoras: ayudaren el mejoramiento de su cultura y conciencia.
8. Fomentar relaciones de democracia directa a lo interno de los centros laborales: asumir prácticas como la elección de representantes y administradores, la rendición de cuentas, las contra lorias de trabajadores y la revocabilidad de mandatos.
9. Producir de acuerdo con los principios del valor de uso de la mercancía: no producir por el valor comercial de determinados productos, amén de que la rentabilidad empresarial no riñe con la calidad.
10. Ofrecer remuneración digna y regular a los trabajadores: a cada cual según sus necesidades y trabajo.
11. Destinar la producción entre quienes más la necesitan: incorporarse desinteresadamente en planes de protección social para quienes están en condiciones de extrema exclusión y miseria.
12. Tener compromiso ecológico.
13. Articularse con los planes gubernamentales de desarrollo tales como los núcleos de desarrollo endógeno, los presupuestos participativos o los gabinetes móviles.
14. Fomentar o tutelar nuevas empresas, cooperativas o asociaciones productivas sin ánimo de lucro y sin que medien intereses.
15. Asumir nuevos protocolos de atención al público: trato digno a los trabajadores, clientes y, en general, a todas las personas; superar las prácticas burocráticas clientelares y el maltrato al que nos mal acostumbró la Cuarta República.

El cumplimiento de tales prerrogativas supone la disposición de los emprendedores a incorporarse voluntariamente en el circuito de las transformaciones nacionales. Quien no esté dispuesto a reformarse no aspirará a obtener incentivos públicos y, en ese sentido, habrá de someterse a la opinión pública nacional, cada vez más consciente y movilizadora en función de construir la propuesta socialista. Pero, ¿qué razones puede tener un próspero empresario de la economía capitalista para avanzar hacia una forma socialista como una EPS?

1. Por una convicción racional de que la inclusión social construye sociedades

- más armónicas que, en última instancia, hacen la vida más placentera.
2. Por ideología (que asuma la igualdad como una exigencia ligada a la dignidad humana) o por convicción religiosa (si todos somos hijos de Dios, ¿por qué hay personas con tantas necesidades?).
 3. Por presión popular.

Márquez: La empresa privada, a pesar de las severas restricciones que le impone el Gobierno, debe realizar los desembolsos necesarios para mejorar la formación y capacitación de sus trabajadores, introducir los cambios que hagan más eficaz la división de tareas, realizar inversiones tecnológicas para incrementar la productividad y conectarse con el entorno social para que exista un flujo de relaciones dinámico entre la comunidad y la empresa.

En una era en la cual el conocimiento científico, la revolución tecnológica y la globalización son determinantes e irreversibles, los empresarios están comprometidos a lograr que sus empleados y trabajadores adquieran el mayor grado de destrezas posibles, para que estén en las mejores condiciones de agregar valor a los productos, bienes o servicios que generan. La creación de incentivos para que los trabajadores se sientan agradados con las labores que cumplen es fundamental. El trabajador debe estar identificado con su empresa para que se arraigue en ella y sea capaz de realizar una carrera de muchos años en la que plantee nuevos logros y metas personales ambiciosas. Este ideal está asociado con la posibilidad de mejorar sus ingresos por la vía del salario, los bonos de productividad y la participación en las ganancias, así como también con la factibilidad de participar como propietario mediante la compra de acciones de la empresa donde trabaja. En la medida en que la empresa privada se abra a un amplio número de propietarios particulares, en la medida en que la propiedad se democratice y popularice, los trabajadores serán más activos, creativos y productivos.

En el socialismo del siglo XXI hay que luchar para que el terreno de la empresa privada no se siga perdiendo y para que los trabajadores puedan apreciar los beneficios que obtienen frente al colectivismo comunista

Márquez: «En la medida en que la empresa privada se abra a un amplio número de propietarios particulares, en la medida en que la propiedad se democratice y popularice, los trabajadores serán más activos, creativos y productivos»